



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 065**

**FECHA:** MAYO 19 DE 2018  
**HORA:** 08:05 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Muy buenos días.

Tenga la bondad señor Secretario leemos el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

19 de mayo del 2018.

Hora: 8:05 am

el siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ADOPCION Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE MAYO DE 2018.
3. INTERVENCION DE LOS SEÑORES DARIO RESTREPO Y ADRIANA MESA, FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y REPRESENTANTES DE SINTRA ESTATELES Y JULIAN ESTEBAN ALZATE DE ASEMUBE. TEMA: SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO 006 DEL 2018.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJARA EL REAJUSTE E INCREMENTO SALARIAL QUE REGIRA EN EL 2018, PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO.

4. COMUNICACIONES.
5. PROPOSICIONES.
6. ASUNTOS VARIOS.

Está leído el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Tenga la bondad de verificar el quórum señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

**Honorable Concejal:**

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	

Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

En consideración al orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Le damos desarrollo por favor señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

2. ADOPCION Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO 2018.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

En consideración la adopción del acta correspondiente al día de ayer 18 de Mayo del presente año, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

3. INTERVENCION DE LOS SEÑORES DARIO RESTREPO Y ADRIANA MESA, FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y REPRESENTANTES DE SINTRA ESTATELES Y JULIAN ESTEBAN ALZATE DE ASEMUBE.

TEMA SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO 006 DEL 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE FIJARA EL REAJUSTE E INCREMENTO SALARIAL QUE REGIRA EN EL 2018, PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

La más cordial bienvenida a nuestro invitados en el día de hoy, agradeciéndoles muchísimo que hayan aceptado la invitación nuestra para que nos den soporte en relación al proyecto de acuerdo DE AUMENTO SALARIAL DE LOS EMPELADOS DEL MUNICIPIO.

Muchísimas gracias de nuevo.

Doctor Darío tiene usted el uso de la palabra.



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DARIO RESTREPO FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y REPRESENTANTE DE SINTRA ESTATELES.**

Con los buenos días para todos y agradeciéndole nuevamente a la corporación que nos abran estos espacios para compartir estas situaciones de la administración y los empleados de la administración municipal.

Bien, frente al asunto en concreto queremos señalar en un principio que es lo que, a ver cómo vamos hacer; vamos hacer una presentación donde en principio yo hare pues unos comentarios generales, señalare algunos aspectos de tipo legal y de hecho frente al tema salarial de los funcionarios del municipio de Bello.

La compañera Adriana Mesa luego entrara en detalles con lo que es los temas puntuales y numéricos que les interesa a todos, si porque bueno toda esa teoría y esa carreta finalmente cuanto implica para la administración, cual es el incremento en términos nominales, de dinero, Adriana lo hará y nos acompaña el compañero Francisco Rincón que es el tesorero de la organización nacional y asesor de la negociación colectiva con la administración municipal.

Lo primero que quiero señalarles es que para nosotros hacer la propuesta que hicimos en términos salariales a la administración tuvimos en cuenta aspectos tales como lo que es la situación actual salarial del Municipio, tuvimos en cuenta el decreto 309 de febrero del 2018 del gobierno nacional que señala los techos o niveles máximos salariales en el orden territorial.

Tuvimos en cuenta el IPC definido por el DANE para el año 2017 que fue de 40, tuvimos en cuenta el incremento que acepto para los servidores públicos el gobierno nacional a través de la negociación de las centrales nacionales.

Tuvimos en cuenta el incremento salarial del sector público que fue del 509 y por supuesto tuvimos en cuenta el presupuesto de la administración municipal para esta vigencia.

Bien.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

Teniendo en cuenta entonces tres aspectos fundamentales de los varios que he señalado como fue el IPC señalado por el DANE que fue 409, teniendo en cuenta lo establecido por el gobierno nacional en la negociación con las centrales obreras que fue del 509; Es decir IPC más un punto y teniendo en cuenta sobre todo que la administración municipal en estos últimos dos años no nos había hecho en términos reales a los empleados públicos ningún tipo de incremento solo se habían ceñido al ajuste del IPC sin hacer ningún incremento por encima de ello. Y Además para los empleados con el firme propósito y el único fin de recuperar para los empleados públicos ese poder adquisitivo que hemos perdido en los años anteriores, con el único fin además de poder ir ajustándonos a esos techos nacionales en nuestro salario y con el fin también de ir ajustando las brechas salariales que los empleados en materia salarial tenemos aquí en la administración, hicimos a la administración Municipal la propuesta que tenemos acá y que ustedes entiendo que pueden mirar ahí en sus computadores.

Les explico en primer medida el cuadro que tienen allí al frente, en esa primera columna lo que encontramos son los niveles de empleos que existen en Colombia, en el sector público en cualquiera entidad territorial, 5 niveles.

El asistencial que en Bello lo componen todos los auxiliares administrativos el nivel técnico y voy el nivel más bajo hacia arriba, en nivel técnico que en Bello lo conforman los técnicos operativos y los técnicos administrativos.

Sigue en tercer lugar el nivel profesional, en Bello compuesto por dos grados que son los profesionales universitarios y los profesionales especializados.

Posteriormente están los niveles directivos que lo conforman los asesores de la administración municipal y todo el nivel directivo donde incluso está allí el Alcalde municipal y los secretarios de despacho.

La segunda columna tenemos los salarios establecidos por el gobierno nacional, este año en el decreto 309 de febrero del 2018 donde se establecen los techos salariales, es decir los toques máximos salariales por todos y cada uno de los niveles.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Un poco de Silencio por favor, por favor orden.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DARIO RESTREPO FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y REPRESENTANTE DE SINTRA ESTATELES.**

Por todos y cada uno de los niveles.

Mire el asistencial técnico, profesional, asesor y directivo y esos son los salarios que a nivel nacional ha establecido el gobierno y que dice en su decreto, mire hasta aquí pueden llegar las entidades territoriales públicas con los salarios. Ningún empleado público en ninguno de estos niveles puede sobrepasar estos salarios.

Bien.

La columna seguida definimos los grados porque cada nivel en todas las entidades tienen distintos grados, los grados es lo que realmente define el salario de un empleo, en Bello tenemos para el nivel asistencial 3 grados, 1, 2 y 3 como lo tenemos señalado para el nivel técnico solo dos grados, para el nivel profesional solo dos grados, para el nivel asesor tres grados y para el nivel directivo cuatro grados.

Y seguidamente tenemos en la columna siguiente, sub siguiente, el salario de los empleados de cada nivel y de cada grado allí establecido y entonces podemos desde ya ir mirando y haciendo las comparaciones; Cuánto gana el nivel asistencial en el municipio de Bello y como esta con respecto al techo salarial establecido por el gobierno nacional. Y entonces hacemos una diferencia y es lo que tenemos en la columna sub siguiente, es la diferencia porcentual, lo que queremos señalar aquí es cómo están los empleados de Bello, del municipio de Bello en cada uno de sus niveles y grados con respecto del techo salarial establecido por el gobierno nacional. Y Que encontramos, que en ese nivel asistencial por ejemplo hay grados que están al 37% lejísimos de ese techo, otros están al 30% y otros están al 12 en el nivel asistencial.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

Ahora hablando del nivel técnico encontramos una situación que es en Bello es lo mismo es el reflejo de lo que a nivel nacional se presenta y es que el nivel técnico si esta y ha estado siempre por encima del techo salarial, a y cómo es posible eso si estamos diciendo que la norma establece unos techos salariales y que nadie se puede pasar de allí.

Bueno les voy a explicar y entonces aquí me toca hacer un pequeño paréntesis en la explicación del cuadro que venimos mostrando y es que existen en el sector público algo que se denomina los salarios personalizados.

Salarios personalizados, como así; bueno resulta que como el gobierno nacional empezó a establecer los techos salariales solo a partir del 2000, año 2.000 y a partir de la famosa ley de ajustes fiscal ley 617, entonces saco el gobierno nacional su primer decreto diciendo los techos salariales son estos y resulta que el gobierno no tuvo en cuenta algunas entidades territoriales cual eran los salarios que tenían. Entonces el gobierno establece su salario pero ya en muchas entidades territoriales y sobre todo los empleados del nivel técnico quedaron ganando por encima de ese techo salarial y como ustedes bien lo saben pues a nadie le pueden demorar las condiciones salariales, no era pertinente ni posible sobre el aspecto legal rebajarle su salario, Entonces se mantuvieron por encima pero hubo otro factor que el gobierno no tuvo en cuenta o que por la cafística ocurre lo siguiente, hay entes territoriales que ustedes saben pierden sus niveles y pierden su categoría, rebajan de categoría, Entonces si un municipio hoy está en la categoría 4 o 5 y el año entrante por temas fiscales presupuestales lo rebajan de categoría pues por supuesto sus empleados quedan ganando unos salarios que se desfasan y están por encima de los topes que establece el gobierno nacional; Salarios personalizados, entonces quedan con unos salarios por encima del techo y de la mínima que establece el gobierno, por eso y es para explicar y entender porque entonces si unos niveles en el caso de bello, el nivel técnico tiene unos salarios por encima del techo.

Bien, retomando entonces el cuadro miramos como todos los niveles y los grados, excepto el técnico por los motivos que señalo, están muy, muy por debajo del techo salarial.

Bien.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

La columna siguiente habla de la diferencia nominal, ya hablando en pesos, bueno esos porcentajes que tanto significan en materia, en plata blanca como decimos nosotros, pues ahí está señalado cual es el porcentaje por debajo del pecho que devengamos acá en el Municipio los empleados.

Ahora hay una columna de, que señala el número de empleados que hay actualmente en la planta de cargos de la administración Municipal, grado por grado.

Y luego una columna donde dice el total de empleados que están en ese nivel y en ese grado, es decir en esa escala salarial.

Me disculpan porque no aparece el número de empleados allí en la gráfica que estamos señalando pero bueno lo tenemos calculado y definido; teniendo pues en cuenta estos aspectos le hicimos a la administración una propuesta, como bloque sindical, bloque sindical son las cuatro organizaciones sindicales que actualmente tienen vigencia en la administración Municipal, ASABER son la asociación de empleados del Municipio de Bello, ASEMUBE es la asociación de empleados del tránsito, ANDE son los compañeros de administrativos de educación que es los compañeros de ADEA y por supuesto el sindicato nacional de trabajadores al servicio del estado SINTRAESTATALES que tengo pues el orgullo de representar.

Entonces hicimos la propuesta como bloque a la administración Municipal teniendo en cuenta estos aspectos con los dos fines y propósitos que les señale anteriormente y que les quiero recordar.

1. Ir acercándonos a ese techo nacional, uno.
2. Ir cerrando las brechas salariales que hay entre niveles y grados entre la administración.

Hicimos entonces una propuesta y partimos del 509 que, que es, el ajuste el IPC 409 que para nosotros los empleados eso no es el incremento, es el ajuste del poder adquisitivo del dinero, del salario de los trabajadores colombianos, el tema salarial era el 409, el ajuste más un punto que fue lo negociado a nivel nacional, que el gobierno nacional negocio con las centrales de los trabajadores y que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

finalmente saco el decreto así. Entonces 409 del IPC más un punto negociado a nivel nacional nos da 509, entonces ya nos bajamos al tema territorial y les dijimos administración vamos a metérsela toda a los empleados que menos ganan, porque aquí viene otro tema importante que quiero señalarles. En Bello nunca, por lo menos en 24 años que yo llevo laborando acá ha habido una política salarial, no la habido, siempre han tenido un criterio de subir, dependiendo del IPC entonces vamos a incrementar el 3, vamos a incrementar el 4, el 5, el 6. En un criterio siempre de igualdad, que en principio todos creemos que es lo propio, lo mismo para todos, todos tenemos los mismos derechos cierto, entonces que suban lo mismo, no; nosotros desde la organizaciones sindicales hemos ido un poco más al fondo y hemos dicho no, no es el criterio de igualdad, necesitamos un criterio de equidad.

La corte constitucional frente a la igualdad y quienes son abogados lo saben incluso mejor que yo, y para quienes no lo saben voy a tratar de, quienes no son abogados de explicar brevemente esta situación.

La igualdad se predica entre iguales, no entre desiguales y entonces para poder hacer una definición hay que ir abordar lo que la corte llamo el test de proporcionalidad y el principio de razonabilidad o al contrario, principio de razonabilidad y entonces porque, y lo voy a señalar gráficamente. En Facebook circula una gráfica que es muy diciente de lo que yo les quiero señalar y es esto; hay tres personas, un señor alto, un señor de mediana estatura y un niño tratado de ver un partido de futbol allá en un campo de futbol, resulta que el señor alto, tienen un muro, un muro que los cruza, los atraviesa, y el señor alto alcanza a verasi el partido, el señor de mediana estatura se tiene que empinar para poder ver el partido y el niño por más que se empine, brinque y salte jamás podrá ver el partido, el muro no lo deja ver. Entonces alguien dijo teniendo en cuenta el criterio de igualdad vamos a regalarles estos banquitos para que puedan ver el partido, y les regalan un banco exactamente igual a todos, tres, entonces por supuesto el señor alto puede ver ya cómodamente el, pone sus manos sobre el muro y divisa el partido, el señor de mediana edad, estatura pues antes no podía ver el partido, ahora ya lo puede ver, un poco incómodo el muro ya le llega aquí con el banquito; pero el niño además de que tiene su banquito tampoco, no alcanza a superar el muro y se queda sin ver el partido. Términos y criterios de igualdad, igual para todos, no.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

Nosotros hemos venido señalando hace rato no, el criterio es de equidad, de justicia para todos. Entonces a ese niño no se le puede dar un banquito igual, tiene que dársele un banco bien alto si, a los tres se les da un banco que puede ser igual pero bien alto, de tal forma que el señor de alta estatura pueda ver el partido como quiera ya sentado sobre el muro, el otro como, y el niño como lo vea; todos ven en términos de equidad regalándoles un banquito diferencial a cada uno, al señor alto el banquito bien puede ser más bajito porque igual él está viendo el partido, al señor de mediana estatura un poco más alto para que vea el partido cómodamente y al niño un banco bastante alto para que supere el muro y pueda ver el partido.

Ese es el criterio que les quisimos mostrar a la administración y decir vea esos empleados que ganan poquito hay que subirles más, mucho más, la administración puede y tiene con qué; ese es otro tema en el cual yo no quiero profundizar pero si se los voy a dejar señalados.

Es increíble lo que dicen los datos presupuestales, lo informes que la administración pasa a las diferentes CIAS; como tiene unas cuestiones contables con unas cifras y soportados en esas cifras nosotros basamos nuestras peticiones, pero cuando vamos a la mesa de negociación y resulta que aquí no hay plata, aquí no hay plata para nada en la administración Municipal, es increíble, no hay plata para nada y menos para los empleados. Nosotros nos asombramos porque las cifras nos dicen otra cosa y nosotros no llegamos hoy a la administración Municipal, somos funcionarios de hace más de 20 años, tenemos un asesor en materia financiera que es Francisco Rendón, una persona que trabajo 20 años en presupuesto y contabilidad, una persona que es el que más conoce en temas financieros aquí en el Municipio de Bello, una persona que por algo la OIT y la Internacional de servicios públicos le gestionaron un libro en materia presupuestal Municipal, porque conoce del tema. Pero o sorpresa, vamos soportados en esas cifras presupuestales y el Municipio nos sale con otro cuento, con otras historias y no hay recursos, y entonces una de las dos, entonces nos mienten ustedes aquí en la mesa o mienten las cifras de los informes que les pasan a las distintas entidades, uno de los dos miente, nos mienten en la mesa o nos mienten en los documentos; o sea no entendemos eso.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

En fin pero es un tema en el cual no quiero ahondar, solo se los quiero dejar ahí señalado.

Entonces nosotros hicimos las peticiones diciéndoles bueno nuestro pensar desde hace muchos años es que los empleados empecemos a tener un poder adquisitivo bueno, que lleguemos al techo salarial en todo sus niveles, al techo salarial que establece el gobierno nacional para que en un futuro este tema salarial que es lo más desgastante en una negociación colectiva, no lo tengamos ni siquiera que discutir, porque una vez estemos todos en el techo salarial ya ese punto no hay que negociarlo, sino que lo que sube el gobierno nacional automáticamente subirían las entidades territoriales punto, IPC hágale porque todos ya estamos en el techo y como lo hemos señalado no nos podemos pasar del techo; pero el coge, coge del forcejeo actual es porque estamos muy lejos de esos techos, entonces sí, en los entes territoriales los empelados luchamos por llegar a esos techos. Entonces dijimos, le dijimos a la administración, para los niveles técnico profesional, mantengamos en el IPC más un punto que fue lo negociado por el gobierno nacional y aceptado y que cumplió, pero para el nivel asistencial que son los que menos ganan, de ahí SIMIL con el niño que no veía en el partido a ellos si subámosle bastante, son los que menos ganan, son menos, subámosle a ellos bastante, y luego en años posteriores nos ocuparemos del nivel técnico del nivel profesional para que todos lleguemos al techo, pero por ahora centrémonos y fue lo que le pedimos entonces que hiciera un ajuste más IPC de esto porcentajes que ahí se ven y que parecen exorbitantes en primer medida, que un 17%, que un 15% y un 12%, pero solo para el nivel asistencia, en sus tres grados, 1, 2 y 3 para que cada uno vaya acercándose a ese techo.

Bien.

Pasemos al otro cuadro.

Después de discutir y conversar estas mismas cosas que estoy señalando acá con la administración y ellos danos sus razones y sus justificaciones frente algo que nosotros seguimos sin entender como ya les señale, como los estados financieros y los informes presupuestales dicen una cosa pero en la mesa nos dicen otra, nosotros por supuesto terminamos cediendo, cediendo en esas peticiones.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

Entonces aquí está el cuadro que es el mismo anterior, lo único que se modifica son las tres columnas finales, para señalar que finalmente que se negoció y en qué quedamos con la; la administración dijo no, no vamos a partir del IPC más un punto, vamos a partir del IPC real que es 409, no tengamos en cuenta lo negociado a nivel nacional, vamos a negociar aquí a nivel territorial, dijimos listo entonces cual es la contrapropuesta y negociando, negociando y discutiendo finalmente llegamos a esto, a que en el nivel asistencial grado 1 se le iba subir el IPC más 3 puntos, al grado 2 el IPC más dos puntos y al grado 3 el IPC mas 1.5. que al nivel técnico efectivamente como ya estaba por encima del techo nacional no se le podía subir un peso, se aceptó por supuesto, nosotros en las negociaciones venimos exigiéndole a la administración pero sobre unos criterios de legalidad y no le íbamos exigir que violentara la ley, por supuesto, tenían toda la razón de que en el nivel técnico no le subirían; en el nivel profesional si se aceptó el que para el grado 01 que son los profesionales universitarios, era el IPC más 1.5 y para el nivel profesional el IPC más 1 punto. Ya frente al nivel asesor y directivo, el decreto 160 del 2014 que es el que nos permite a los empleados públicos negociar, dice que no tenemos facultades o potestades para negociar por el nivel directivo y asesor. Entonces eso por supuesto lo dejamos quieto y lo dejamos para que la administración, el señor Alcalde defina cuanto le quiere incrementar al nivel asesor, puede subirle lo que quieran, nosotros no sabemos en este momento cuanto les va subir, suponemos que les va subir el IPC, el ajuste, el ajuste definido por el DANE y por supuesto eso espera uno, ellos también tienen derecho a que les suban, claro que sí, ellos también están lejos del techo salarial, por supuesto que sí, pero como les decía ahora estamos nosotros e un criterio de que vamos año por año subiendo nivel por nivel, ya llegara el año, el momento en que también habrá que hacerse el ajuste a los del nivel directivo y asesor, pero por hora son los más poquitos en la administración Municipal es el numero pues de empleados más corto y son los que ganan bien, podemos decirlo que bien.

Entonces en conclusión ya para terminar señores Concejales, nosotros desde los empleados quedamos con un balance y tenemos de esta negociación en materia salarial como una situación agridulce, un sentimiento agridulce, agrio porque por supuesto no logramos los incrementos que pensamos que la administración podría subirnos, no los que queríamos no, porque nosotros lo hicimos fundamentado como les digo en sus estados financieros y presupuestales, pensamos, estamos y todavía seguimos convencidos de que la administración pudo haber subido más

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

de lo que nos va a subir a todos los empleados; desde allí quedamos en un sentimiento agrio, dulce porque si sentimos una gran satisfacción en el sentido de que por fin, por primera vez por lo menos en los 20 y 20 y punta de años que llevamos en la administración Municipal logramos que la administración entendiera y comprendiera que el criterio no puede ser el de la igualdad, sino el de la equidad en materia salarial, de que botara ese miedo a subir, a hacer unos incrementos salariales de manera diferencial, diferencial por niveles y grados, porque las circunstancias así lo ameritan y así no lo indican. Por fin la administración hizo eso, pensamos que están dispuestos a seguirlo haciendo y eso nos satisface.

Por otro lado logramos negociar y esperamos que el Concejo Municipal se lo apruebe a la administración en que ya cada año no tengamos que discutir el tema del ajuste salarial, es decir el IPC y que desde la primera quincena de Enero el Municipio ya pueda subirle el IPC a los empleados, que el tema del incremento que es lo que se discute y que va por encima de ese ajuste, sea definido posteriormente; pero no es lo mismo para los empleados que nos paguen en Mayo o en Junio todo un retroactivo, y tampoco es lo mismo ni lo mejor para la administración porque ahí viven en problemas para recoger y re liquidar seis meses, cinco meses, recoger el dinero porque el incremento se hace retroactivo, fue lo que dijimos, es conveniente para todos desde que de la primera quincena del mes de Enero se suba el IPC que ya todo mundo lo conoce, que sabemos que ese es el ajuste que hay que hacer, no hay problema con eso desde la primera quincena de Enero y que posteriormente ya si independientemente de los meses que nos demoremos en la negociación colectiva de los empleados con la administración, se defina el incremento, un punto, o dos o tres o ninguno, Pero que sea posterior. Eso por fin lo entendió la administración y esa es la parte pues dulce en materia salarial que la administración se desmitifico, boto el miedo, el temor a mantener unos salarios en igualdad de condiciones cuando el criterio que debe de primar por ahora hasta que llegemos a los techos es el criterio de la equidad, de la justicia en materia salarial.

Termino aquí lo que es lo de la administración y me tomo un minuto para señalarles honorables Concejales que también este año y por primera vez y esto es un hito histórico en la administración Municipal de Bello, las organizaciones

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

sindicales por lo menos desde SINTRA ESTATALES NACIONAL presentamos un pliego de negociaciones para el Concejo Municipal, por primera vez.

Ha bueno señor.

Por supuesto.

Señor Presidente me disculpa, no soy Concejal, nunca lo he sido entonces no entiendo el mecanismo, solo quería señalar que para el tema del Concejo Municipal queremos las mismas condiciones para los empleados de la administración central.

Muchas gracias señores Concejales.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

A ustedes muy amables.

El señor Álzate está dentro de la programación, usted desea intervenir.

Bueno.

Bueno, listo Adriana.

Tiene usted el uso de la palabra.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SEÑORA ADRIANA MESA FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y REPRESENTANTES DE SINTRA ESTATELES**

Gracias.

Buenos días para todos y para todas.



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

Lo que yo quiero hacer la exposición que hizo Darío que les hablo de porcentajes, bajarlo a números para que ustedes sepan exactamente cuánto fue lo acordado, como fue lo que solicitamos y cuanto fue lo acordado efectivamente.

Si vemos este cuadro, aquí esta pues lo que dijo diario hablando de las diferencias porcentuales de los salarios del Municipio con respecto al techo nacional y la diferencia nominal. Esto quiere decir por ejemplo que los asistenciales grado uno tienen una diferencia con el techo nacional de un MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000) los del grado dos de OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO (\$ 824.000) los del grado tres de TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 346.000) y el profesional tiene una diferencia con el techo nacional de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$ 3.591.000) y el especializado de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 2.634.000).

Lo que nosotros pretendíamos era bajar estas diferencias y a nivel general subir incluyendo el factor prestacional mensualmente DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS CIENTO DOCE MIL CERO SETENTA Y SEIS (\$ 231.112.076); eso equivalía la solicitud nuestra a nivel global de 6.55% el aumento del salario de todos los empleados del Municipio de Bello, eso equivalía al IPC más 2.46%, esa era nuestra propuesta.

Lo acordado, entonces ya lo acordado, lo que le están solicitando que aprueben mediante acuerdo es un incremento de anualmente, el incremento solamente de cien, perdón mensualmente, de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 169.168.846), o sea que la nómina con factor prestacional del Municipio de Bello mensualmente subiría de TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CERO DIEZ PESOS (\$ 3.526.201.010) a TRES MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.705.369.857). Eso efectivamente es un aumento a nivel global de 5.08% equivalente al IPC más 1.99%. O sea un aumento mensual de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 179.000.000).

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

Si ustedes ven aquí en esta columna, cual seria, perdón aquí en esta columna, el aumento para cada uno de los niveles y grados.

En el nivel asistencial mensualmente con factor prestacional incluido grado 1 es CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 119.824).

En el grado 2 CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 113.964).

En el grado 3 CIENTO TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 131.334).

Y en el nivel profesional que voy a tocar esos dos, pues son los que tuvieron incremento por encima del IPC de DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 209.789).

Y en el universitario, en el especializado DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 239.748).

Si ustedes ven en esta columna, vamos a ver la diferencia porcentual con ese incremento que hicimos con lo que quedamos de diferencia con el techo nacional. En nivel asistencial sigue quedando muy por debajo de los techos nacionales, estábamos en un 37.30% con el aumento de este año 30.21.

El grado dos estaba en 30.58, con el aumento quedo en el 24.49 por debajo del techo nacional.

Y el grado tres estaba en el 12.8 y quedaría en el 7.15 por debajo del techo nacional.

Igual el nivel profesional, el universitario estaba en el 48., queda en el 43.31 y el especializado estaba en el 35.87 y queda en el 30.78.

Quiere decir que lo que nosotros proponíamos de hacer la nivelación, empezar la nivelación este año con el nivel asistencial para continuar el año entrante a

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

subirlos, a lograr subirlos casi hasta el techo, iniciar el año entrante, iniciar la nivelación con el nivel profesional no lo logramos y eso es lo que dice nuestro compañero Darío que fue la parte agria de la negociación porque no logramos ese objetivo que nos parece a nosotros que es primordial, empezar a nivelar los niveles y valga la redundancia de la administración Municipal.

No sé si tienen alguna duda.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ**

Muchas gracias, muy amales.

Abrimos el espacio para los honorables Concejales.

Honorable Concejal Bladimir Sierra tiene usted el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ**

Gracias señor Presidente.

Un cordial saludo a usted, la mesa directiva y a todos mis compañeros corporados. Un especial y cordial saludo a los invitados de hoy en cabeza del doctor Darío, todos los representantes, Francisco, todos los representantes de los sindicatos y todos los presentes en el Recinto.

Es una pregunta muy concreta que le pido señor Presidente el doctor Darío me la puede contestar para yo terminar mi intervención y es, todo este proceso de negociación exactamente en qué fecha oficialmente termino.

Gracias señor Presidente.

Que me conteste para yo poder continuar.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ**

Por favor doctor Darío usted es tan amable de darle respuesta al honorable Concejal para que él pueda continuar con la intervención.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DARIO RESTREPO FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y REPRESENTANTE DE SINTRA ESTATELES.**

Claro que si con mucho gusto.

Realmente las negociaciones no han terminado, falta, creemos que una sola reunión.

El tema salarial si lo concluimos la semana pasada, la semana pasada.

Miro el calendario y te digo.

Terminamos el pasado martes 15, el tema salarial. Pero te quiero incluso guiar un poco más ese punto salarial mire.

Técnicamente y para negociar a las organizaciones sindicales siempre dejamos ese tema para lo último en la negociación, pero las entidades territoriales siempre quieren que sean el primero, pues esta vez dijimos no, cuando toque el tema salarial pero cuando llegamos al tema salarial nos empezó a decir la administración que el Alcalde quería estar presente en el tema salarial, que él quería personalmente manejar esa situación, y empezamos a esperarlo, una, dos, tres y creo que fueron cuatro reuniones y nunca llego, por eso se nos atrasó mucho el tema de la negociación y el tema salarial y ese tema salarial pues apenas si lo terminamos el martes pasado, el 15, el martes 15.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ**

Muchas gracias doctor Darío.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

Continúe usted honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ**

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente mi intervención va dirigido a lo siguiente, en el tema del punto salarial que queda claro que la negociación no se ha terminado pero el tema salarial el doctor Darío nos acaba de oficialmente de dar la fecha del 15 de Mayo donde terminaron cierto, por lo tanto este tema por obvias razones hubiese sido imposible haberlo tramitado en las ordinarias pasadas porque apenas paso a partir del 15. Obviamente es un tema de suma importancia de interés general, pues obviamente por todo lo que acaba de explicar el doctor Darío, lo que representan los sindicatos obviamente en representación de todos los empleados públicos de la administración y merece toda la importancia y la diligencia por parte de la corporación. Pero igual para la administración y para nosotros como corporados es también, tiene que ser de suma responsabilidad mirar un tema importante como es que se lograra tramitar todo este proceso en nuestros diez días de extras para que ojala si todo sale bien, 26 de Mayo estemos terminando, logre salir a sanción para que se logre liquidar en esta nómina de fin de mes este incremento de ajuste salarial; para bien de los empleados que están esperando su recurso, pero también por conveniencia de la administración en términos financieros porque sería también muy fuerte en términos financieros que se juntara para el mes de Junio y Julio temas de ajustes, obviamente los salarios y enseguida las primas. O sea que estos argumentos no son capricho de nadie, ni mucho menos es una situación que la corporación haya podido manejar o peor aún manipular.

Señor Presidente esta aclaración la quise hacer hoy para que obviamente quede en acta y quede como herramienta dentro del proceso de argumentación de la ponencia porque quede muy angustiado y muy triste con todas las suspicacias que se generaron por el tema de estas diez extras precisamente en esta fecha donde de hecho de una manera irrespetuosa se calificaba a la corporación, inclusive a su mesa directiva en unos términos muy fuertes por haber tomado decisiones que estaban por fuera de las posibilidades o por lo menos de la conveniencia de otras personas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

Señor Presidente espero me entienda a que me refiero y que esta explicación oficial en manos no de la corporación sino de los sindicatos, de claridad a esas, ni siquiera sé cómo llamarlas, pues declaraciones irresponsables en su momento por falta de conocimiento.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ**

A usted muy amable honorable Concejal.

Honorable Concejal Elberth Patiño.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEON PATIÑO SERNA**

Gracias señor Presidente.

Un saludo a usted, a la mesa directiva, a los honorables Concejales, funcionarios del Concejo, personas que nos acompañan en el Recinto y a nuestros compañeros de SINTRAESTATALES, al doctor Darío un saludo muy especial, al doctor Francisco Rincón.

Doctor Dorio también tengo una pregunta muy puntual para darle desenlace al primer debate.

Quienes fueron los negociadores de parte de la administración Municipal porque sería el mínimo de respeto que tendrían que estar hoy aquí en el Recinto con ustedes.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ**

No venga, venga, Ahí si me va disculpar, tienen el espacio mañana.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEON PATIÑO SERNA**

A ok, por eso.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ**

Discúlpeme por favor que ellos tienen el espacio mañana.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEON PATIÑO SERNA**

Pero esa es la pregunta Presidente.

Bueno entonces tiene el espacio mañana doctor Darío.

También usted nos habla de un sabor agridulce de las negociaciones, también quiero saber esas negociaciones se generaron en un buen ambiente de parte de la administración municipal y los sindicatos porque en el primer debate también pienso tocar esos aspectos.

Muchas gracias señor Presidente y disculpe señor Presidente pero no tenía en la agenda que vienen mañana.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ**

Disculpe usted por favor.

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

Doctor Darío en forma concreta la respuesta al honorable Concejal Elberth Patiño.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DARIO RESTREPO FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y REPRESENTANTE DE SINTRA ESTATELES.**

Claro que si con mucho gusto.

En Bello históricamente hemos tenido una tradición de negociación, incluso antes de que los decretos nacionales permitieran esto, es decir los decretos de negociación colectiva en el sector publico Colombiano surgieron a partir del año 2011, hace apenas siete años pero nosotros venimos negociando con la administración Municipal hace muchos años y siempre ha habido un ambiente de cordialidad, de respeto al tema del dialogo social contenido dentro de esta negociaciones, si debo señalar que los dos últimos años anteriores y con esta administración en concreto ha sido las peores negociaciones que hemos tenido en la vida sindical en el Municipio; Una administración cerrada y no dispuesta como a mejorar las condiciones salariales ni laborales de los empleados siempre con el condicionamiento de que no hay dinero, de que no hay y no hay y no hay, y uno compara porque yo soy presidente de una organización nacional y no solo negocio en Bello, Negocio en todos los Municipios que tenemos sub directivas y uno ve la disposición totalmente distinta con mayor voluntad y disposición política por negociar y por mejorar las condiciones de los empleados en entidades públicas con mucho menor nivel del Municipio de Bello; Bello tiene dinero, Bello la tiene toda cierto solo que no hay ni la voluntad ni la disposición de hacerlo.

Digo entonces que las dos negociaciones pasadas han sido las peores históricamente en Bello pero la de este año ya empezó a mostrar otros visos, la esta negociación que nos falta solo una mesa de reunión, una reunión, un día, se ha mostrado una mayor disposición y voluntad política para negociar, Por eso digo que es unito por fin que en materia salarial la administración haya roto con ese mito de que todo tenía que ser el mismo salario para todos en criterio de igualdad, sabiendo que con ese criterio se aumentan las brechas de los salarios de nosotros y nos alejábamos cada vez del techo nacional.

Este año la cosa empezó a cambiar hubo una mayor disposición y eso le agradecemos inmensamente a la administración que haya vuelto a esa voluntad política un poco en favor de los empleados.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

Una negociación es una negociación, por supuesto no todo lo que pedimos se nos acepta pero si nosotros en la mesa lo que si exigimos es que lo que nos digan que no por lo menos no lo digan con argumentos válidos y serios no de manera irresponsable simplemente con el criterio de que no hay dinero, Porque nosotros más que nadie sabemos que en Bello si hay dinero y mucho lo que no sabemos es para donde se va; por eso le digo una cosa le muestran a uno los libros y los informes a las IAS, procuradurías, Tesorerías, en fin y otra cosa es lo que nos dicen en la realidad.

Entonces, en la mesa de negociación; eso no lo acabamos de entender pero en términos generales pues ha sido una mesa de negociación dentro de un ambiente de cordialidad y de respeto por ambas parte.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Muchas gracias doctor Darío a todos ustedes, a Adriana, a Francisco a usted Julián muy amables.

No me habías dicho que no.

Honorable concejal Luis Carlos Hernández.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.**

No Es una inquietud que tengo pues no conozco mucho del tema pero entonces yo creo que haber.

Hoy nos traen a nosotros este proyecto, nosotros anteriormente dentro de la corporación discutíamos los porcentajes y muchas veces aquí se llegaba a un acuerdo y se aumentaba esos porcentajes según las negociaciones que ustedes realizaban.

Veo que entonces ya está todo listo, ya hicieron, con la administración ya se realizaron unas negociaciones.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

Entonces mi pregunta este proyecto no podría ser firmado por decreto o un decreto por el Alcalde ya que hubo un acuerdo con ustedes y nosotros como Concejo simplemente hoy vamos es a decir apruebe el proyecto ya. Entonces que incidencia hay acá para nosotros los concejales de todas maneras que en un momento dado podamos ayudarle nosotros también al sindicato, Como algún día se ha realizado aquí Concejal Bladimir que usted sabe que aquí hemos llegado a unos acuerdos y hemos aumentado esas cifras de porcentajes, un punto más, cualquier cosa.

Entonces esa es la inquietud que tengo.

Entonces veo hoy que la dinámica está totalmente diferente.

Muchas gracias señor presidente.

Darío es simplemente para que usted me mencione sobre el tema.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Con mucho gusto honorable concejal.

Doctor Darío.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DARIO RESTREPO FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y REPRESENTANTE DE SINTRA ESTATELES.**

Claro.

Antiguamente y antiguamente es antes del año 2000, antes de que el gobierno fijara los techos salariales pues los Concejos antiguamente y hoy todavía mantienen la competencia de definir las escalas salariales de los empleados municipales, de los empleados territoriales. Esa competencia lo tienen los Concejos y por eso obligatoriamente el proyecto de incremento salarial tiene y debe pasar siempre por el Concejo Municipal. El tema de fijar las escalas y los techos, ya el tema del porcentaje un poquito más, un poquito menos, cuanto para

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

este nivel, cuanto para este grado y etc. esa facultad si la tiene el señor Alcalde municipal.

Ahora, por supuesto que ustedes si revisaran el tema presupuestal, si nos dieran la posibilidad de señalar en detalle nuestros argumentos y todo, ustedes podrían subirle mucho más a lo que la administración y finalmente terminamos negociando, A nosotros no nos va a chocar porque obvio que uno negocia sobre una base de unos mínimos pero de ahí para arriba háganle, el Concejo tiene esa facultad, lo podría hacer y también quiero ser claro también tiene la facultad de hacerlo en detrimento del poder adquisitivo de los empleados; Si puede hacia arriba pues por supuesto también puede hacia abajo y podría decir no, no le vamos a dar facultades al señor Alcalde como lo dice el proyecto de acuerdo para que él lo reglamente, Desde ya vamos a definir los salarios y ustedes lo pueden hacer y lo pueden hacer hacia arriba y lo pueden hacer hacia abajo cosa que esperamos que no lo hagan, por supuesto.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Muchas gracias de nuevo.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

#### 4. COMUNICACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

No hay señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

#### 5. PROPOSICIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

#### 6. ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Honorable concejal Elberth León Patino tiene el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERH LEÓN PATINO SERNA.**

Gracias señor presidente.



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

Para solicitarle a usted y a la mesa directiva para convocar mañana la comisión de asuntos económicos después de sesión.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Lo puede hacer usted vicepresidente tranquilamente.

Tanto misterio para una convocatoria.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERH LEÓN PATINO SERNA.**

Bueno para convocar después de sesión a la comisión de asuntos económicos para darle primer debate al proyecto de acuerdo número 008 del 2018 Por cual se establece la asignación salarial para el señor Alcalde y se determina la asignación salarial del Personero municipal y Contralor general del municipio de Bello.

Gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Con mucho gusto honorable Concejal.

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

Señor Presidente para infórmale la no asistencia de los Concejales

- Manuel Antonio Oquendo Giraldo
- Alexander Varela Arteaga.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 065 del 19 de Mayo de 2018 1 de 29

Ha sido agotado el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Agotado el orden del día.

Levanto la sesión y cito para mañana a las 8 de la mañana posteriormente comisión asuntos económicos.

Que tengan un feliz día.

**Nicolás Gilberto Martínez González.**

**Boris león rivera moreno.**

Presidente

Secretario

Beatriz Andrea Elejalde

NOTA: reviso Lorena Guzman Saldarriaga